

y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Estíbaliz Barranco Martínez podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sito en C/ Federico García Lorca, núm. 3 bis.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre) ha acordado la constitución del acogimiento familiar preadoptivo de la menor conocida a efectos identificativos como P.B.M., así como la suspensión del derecho de visitas.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que, contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 2 de abril de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el cierre del expediente y archivo de actuaciones del procedimiento que se cita.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Diligencia de archivo de actuaciones recaídas en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a los interesados. De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), se notifica el cierre del expediente y archivo de las actuaciones del expediente núm. 354/2003/04/136, iniciado a instancia de parte por don César Bernal Bravo y doña Antonia Rodríguez Fernández.

Almería, 23 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución de archivo de actuaciones recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a los interesados. De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), de 26 de noviembre, se notifica el archivo del procedimiento de declaración de idoneidad para la adopción internacional núm. 354-2001-04-36, iniciado a instancia de parte por don Eugenio Hita Rosino y doña Pilar Mellado Mesa.

Almería, 25 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el cierre del expediente y archivo de actuaciones del procedimiento que se cita.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Diligencia de archivo de actuaciones recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE, número 285, de 27 de noviembre), de 26 de noviembre, se notifica el cierre del expediente y archivo de las actuaciones del Expte. núm. 354/2001/04/55, iniciado a instancia de parte por don Manuel Ángel Fernández Flores.

Almería, 25 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando que debe manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos para la adopción internacional.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a los interesados don Manuel Vega Andújar y doña Isabel Sánchez Ramón que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos de Adopción Internacional, Expte. 354/2005/04/136, al objeto de iniciar los trámites administrativos necesarios para proceder a la idoneidad como adoptantes en el plazo de diez días, o de lo contrario se resolverá la caducidad del citado expediente.

Almería, 27 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando que debe manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos para la adopción internacional.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a los interesados don José Moreno Escobar y doña Antonia Carricondo Guirao que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos de Adopción Internacional, Expte. 354/2001/04/72 al objeto de iniciar los trámites administrativos necesario para proceder a la idoneidad como adoptantes en el plazo de 10 días o, de lo contrario se resolverá la caducidad del citado expediente.

Almería, 27 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en

C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro del mencionado Acuerdo.

Expte.: GR-36/08.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador de fecha 12.2.09.

Notificado: José Antonio Fernández Béjar, Gerente y responsable del establecimiento denominado «Discoteca Modjo».

Último domicilio: C/ Ingenio Real, núm. 8, piso 2.º, 18690, Almuñécar (Granada).

Instructora del expediente: Doña María de la Cabeza Antúnez García.

Granada, 23 de marzo de 2009.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se da a conocer el beneficiario de la subvención individual de emigrante, concedida en la modalidad de gastos extraordinarios derivados del retorno.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo.

Expediente: 29/4849/02.

Interesado: José Antonio Rojas Torres, con DNI/NIF: 76426771-W, y domicilio en Avda. Gamonal, núm. 12, Apto. 18, Edif. Júpiter, 29630, Benalmádena (Málaga).

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 23 de febrero de 2009.

Importe a reintegrar: Se establece una cantidad a reintegrar de 1.301,69 €, correspondiente a la subvención sin justificar (1.000,00 €) y a los intereses de demora devengados desde el momento del pago (301,69 €), señalándose el siguiente plazo de ingreso voluntario:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Observaciones: Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre

Málaga, 26 de marzo de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-551-2007-11081-1.

Nombre y apellidos: Doña Susana Sánchez Villegas.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 14 de julio de 2008, mediante la cual se extinguen los efectos de la Resolución de Concesión de fecha 26 de marzo de 2008 formulada por la unidad familiar representada por doña Susana Sánchez Villegas, de conformidad con el art. 13.1.e) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-308-1.

Nombre y apellidos: Doña Paulina Campos Flores.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 11 de noviembre de 2008, mediante la cual se aumenta a la unidad familiar representada por doña Paulina Campos Flores la cuantía de lo inicialmente concedido dentro de la medida Ingreso Mínimo de Solidaridad en la Resolución de fecha 13 de mayo de 2008, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2008-544-1.

Nombre y apellidos: Don Mohamed Maghfouri Ghafoli.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha 25 de noviembre de 2008, mediante la cual se extinguen los efectos de la Resolución de Concesión de fecha 28 de abril de 2008 formulada por la unidad familiar representada por don Mohamed Maghfouri Ghafoli, de conformidad con el art. 13 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma.